

## INTRODUCCIÓN

Los que nos motivo a realizar esta investigación fue indagar más sobre

El Sistema Financiero Mexicano y todo respecto a él; sobre sus aspectos más importantes.

En esta investigación veremos cosas muy interesantes sobre nuestro sistema financiero así como la actividad bursátil, su origen, las casas de bolsa queda de alguna manera requieren la autorización de leyes para su regulación y su funcionamiento.

Así mismo, comentaremos brevemente sobre las instituciones de la banca y desarrollo para conocer más a fondo sobre dichas instituciones, cual es su función, que organismos de esta naturaleza existen en México, etc.

Además en esta investigación hablaremos sobre los fideicomisos públicos de cómo funcionan, que son estos organismos, ante quienes se otorga un fideicomiso, a quienes, con que fin, etc.

**En fin se hablara sobre muchos temas interesantes que de alguna manera están relacionados con el derecho bancario para su autorización, regulación, y de que manera interviene en nuestro sistema financiero.**

## SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

### Actividad bursátil

La actividad bursátil consiste en la intermediación de valores (inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios y realizados en mercados organizados o bolsas) entre instituciones públicas y privadas con el público inversionista, mediante un conjunto de actos orientados a financiar y capitalizar a las primeras, para brindar a los inversionistas una expectativa de ganancia patrimonial o pecuniaria.

Al igual que la actividad bancaria, se trata de un servicio de interés público o general y su prestación constituye un derecho de los particulares que el Estado autoriza y condiciona. Los intermediarios bursátiles están integrados por casas de bolsa, sociedad de inversión y especialistas bursátiles (especula con acciones que pueden subir o bajar su valor de acuerdo al mercado).

Otros participantes del mercado son los oferentes o emisores de valores, entidades gubernamentales o privadas que requieren financiamiento de corto o largo plazo o que se encuentran interesadas en atraer socios inversionistas, por lo que en la práctica son demandantes de recursos líquidos. Los demandantes o inversionistas son quienes muestran excedentes de liquidez y tratan de colocar sus recursos en carteras integradas con el fin de recibir rendimientos atractivos.

Con ambos participantes se forman el mercado primario y el secundario. EL primero está constituido por el flujo de recursos entre la empresa emisora y el público inversionista, mientras que el segundo tiene como función asegurar liquidez a través de la compra-venta constante de valores entre inversionistas, que pueden ser personas físicas o morales.

Los valores objeto de las transacciones bursátiles son aquellos que provienen de la emisión de títulos producidos en serie y en masa, con las mismas cualidades, que brindan los mismos derechos a sus tenedores y se ofrecen al público en general. Una primera clasificación los divide en valores de renta variable y de deuda.

El rendimiento de los primeros está condicionado a los resultados de la emisora y el ejemplo clásico son las

acciones, definidas como títulos y valores que representan la propiedad de una parte proporcional al capital social de una empresa. Los segundos representan en realidad un crédito colectivo a favor de la emisora y ofrecen un rendimiento, constante o flotante, así como la amortización a valor nominal al término del plazo a que se emitieron. Los valores de deuda más conocidos son el papel comercial, los pagarés y las obligaciones, cuyas características se marcan en el prospecto de emisión.

### **Orígenes del sistema bursátil**

Desde 1862 existieron un reglamento y unos estatutos de corredores que establecían unas juntas mercantiles y una longa. Sin embargo, no fue sino hasta 1880 cuando propiamente las primeras transacciones bursátiles en México, destinadas a comercializar, sobre todo, títulos mineros. Estas operaciones fueron el antecedente directo de la bolsa Mexicana, inaugurada en 1895.

La primera bolsa mercantil que existió fue aprobada el 21 de mayo de 1887, mediante un decreto publicado el 19 de octubre del mismo año. Posteriormente, el 6 de junio de 1888, se aprobó la Bolsa Nacional de México, que entró en liquidación en 1896.

La inestabilidad económica y política derivada de la Revolución condujo a la quiebra de los bancos, la inconvertibilidad de billetes y la suspensión de pagos, con lo que prácticamente dejó de funcionar el sistema financiero y, aun cuando las operaciones continuaron, éstas mantenían un bajo volumen.

No fue sino hasta 1924, con la Primera Convención Bancaria, cuando se conciliaron las intenciones del gobierno y los banqueros, que dirigieron sus objetivos y actividades hacia la reorganización del sistema financiero.

Después de la segunda guerra mundial y hasta 1976, el sistema bursátil registró cambios importantes, entre ellos la creación de la Comisión Nacional de Valores en 1946, la emisión de un marco normativo, la fundación de la Bolsa de Monterrey en 1950 y de la Bolsa de Occidente, en Guadalajara, en 1960, y la publicación de la primera Ley del Mercado de Valores en 1975, lo cual permitió impulsar la creación del mercado de valores al separarlo del mercado cambiario, o impulsar la institucionalización y profesionalización de la intermediación bursátil.

A partir de 1975, el mercado de valores siguió creciendo de manera notable y extendió sus servicios al interior del país. Se introdujeron modificaciones legales de gran importancia que consolidaron el mercado, al tiempo que fortalecieron la operación bursátil.

La evolución reciente del sistema bursátil se caracteriza por la tendencia de los mercados financieros a la integración de los servicios, a la internacionalización del sistema financiero, a la eficiencia de las organizaciones y a la globalización de la intermediación.

La internacionalización del sistema bursátil se operó en cuatro vertientes básicas: apertura a la inversión extranjera, participación de entidades nacionales en los principales centros financieros del mundo, promoción de valores extranjeros e instalación de filiales de entidades financieras del exterior de México.

A efecto de lograr una modernización del mercado de valores congruente con la dinámica de los principales centros financieros bursátiles, la Bolsa Mexicana de Valores se ha orientado a la consolidación de sus estructuras y a crear nuevos productos financieros bursátiles, para satisfacer las múltiples demandas de un mercado de valores en expansión.

### **Casas de bolsa**

Son sociedades anónimas autorizadas por la Ley del Mercado de Valores para realizar operaciones de

intermediación y asesoría en materia de valores. Sus operaciones se realizan en el piso de remates o por medios electrónicos y las ejecutan operadores de piso, que son personas físicas autorizadas por la Bolsa Mexicana de valores y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para realizar las transacciones de compra – venta de valores que requieren para sus clientes o para la posición propia de la casa de bolsa.

Además de actuar como intermediarias en el mercado de valores, las casas de bolsa están autorizadas para brindar asesoría financiera y bursátil a empresas y público inversionista, realizar operaciones por cuenta propia, proporcionar servicios de guarda y administración de valores a través de una institución de depósito, administrar las reservas para fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarias a la que establece la Ley de Seguro Social y de prima de antigüedad conforme a lo dispuesto por la Ley del Impuesto Sobre la Renta e invertir en el capital de administradoras de fondos para el retiro y sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro.

### **Instituciones de banca de desarrollo**

Son entidades de la administración pública federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituidos con el carácter de sociedades nacionales de crédito. Reciben depósitos de dinero y otorgan préstamos y créditos, para facilitar a sus beneficiarios el acceso al crédito y propiciar en ellos el hábito del ahorro y el uso de los servicios que presta el Sistema Bancario Mexicano, con el fin de impedir desajustes en los mecanismos de captación de recursos del público.

Destacan entre estos la Nacional Financiera, El Banco de Obras y Servicios Públicos, Banco de Crédito Rural y El Banco de Comercio Exterior.

Las instituciones de banca de desarrollo tienen por objeto atender a aquellas personas que por imperfecciones de los mercados no son atendidos por intermediarios financieros privados. En la mayoría de los casos se trata de sectores e individuos que no son sujetos de crédito para los intermediarios financieros, por razones de costo, por nivel de riesgo, falta o insuficiencia de garantías, razones geográficas, de selección adversa por falta de experiencia, falta de historial crediticio, entre otros.

### **Fideicomisos públicos**

Son unidades técnicas especializadas en algún sector de la economía mediante las cuales se canalizan recursos hacia operaciones de descuento provenientes de préstamos a sectores prioritarios, otorgados por las instituciones de crédito: Fondo Nacional de Habitaciones Populares, de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura, Especial para Financiamientos Agropecuarios, Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios, de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras, para el Desarrollo Comercial, de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores, Nacional de Fomento al Turismo, de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda, de la Vivienda para los Militares en Activo, Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y Fideicomiso del Azúcar y del Fomento Minero. Algunos de ellos son administrados por las Instituciones de Banca de desarrollo y otros por el Banco de México.

El Estado, en su tarea rectora del desarrollo del sistema bancario Mexicano, orienta las actividades de este último hacia la productividad y el crecimiento de la economía nacional, fomentando el ahorro en todos los sectores y regiones del país, y su adecuada canalización a una amplia cobertura regional que propicie, a su vez, la descentralización de dicho sistema con apego a sanas prácticas y usos bancarios.

La importancia de la actividad obliga a dotarla de un marco normativo adecuado que fortalezca su estructura y mejore su organización y funcionamiento, a fin de que contribuya a ejecutar las políticas de estabilización y crecimiento de la economía nacional.

## **CONCLUSIONES**

**Para finalizar nuestro trabajo de investigación, nos gustaría opinar que sobre los temas anteriormente tratados, como es la actividad bursátil; en el cual influye en nuestro sistema financiero, puesto que dependiendo de nuestras producciones, se generarán más intereses para los inversionistas, y eso atraerá más capital financiero en donde hará que nuestra economía crezca.**

**Por eso es importante dejar muy claro esto y para que nuestros futuros abogados aunque no sean economistas deben tener conocimiento sobre estos, para ver como la ley va a regular estos aspectos que se presenten en donde entra en acción el derecho bancario y que son muy importantes para el desarrollo de nuestro país.**

**Otro aspecto del sistema financiero muy importante es sobre el fideicomiso en donde estas unidades técnicas ayudan a nuestro desarrollo, por que de alguna manera apoyan alguno sector económico especializado, para que este pueda mejorar en su producción.**

**Esperamos que hayamos aportado algo en el conocimiento de nuestros compañeros, para que tengan al menos una idea de cómo funciona nuestro sistema financiero, en el cual se debería hacer un análisis para detectar los problemas y encontrarles solución.**